Obama renueva por un año más ley que sustenta bloqueo a Cuba

12/09/2015

En una declaración enviada a la agencia noticiosa EFE, un alto funcionario del Gobierno explicó bajo anonimato que esa prórroga implica que Obama sigue manteniendo su autoridad y "flexibilidad" para relajar el bloqueo a Cuba mediante decretos ejecutivos.

Obama tenía que decidir antes del próximo lunes 14 de septiembre si prolongaba el embargo a Cuba bajo la llamada Ley de Comercio con el Enemigo, un estatuto de 1917 al que el entonces presidente John Kennedy recurrió en 1962 para imponer el embargo económico a la isla y que desde entonces han renovado, año tras año, los nueve siguientes presidentes.

Cuba es actualmente el único país del mundo sancionado bajo esa ley, que autoriza al presidente de EE.UU. a imponer y mantener restricciones económicas a Estados considerados hostiles.

En un memorando enviado a los secretarios de Estado y del Tesoro, Obama explica que su decisión de prorrogar por un año más la ley, hasta el 14 de septiembre de 2016, está "en el interés nacional" de EE.UU.

La "renovación" de la Ley de Comercio con el Enemigo "maximiza la flexibilidad del presidente para administrar el embargo a Cuba y autorizar determinadas transacciones", precisó a EFE el alto funcionario en su declaración.

A continuación, agregó que esa flexibilidad "es fundamental" para "el compromiso" del Gobierno de Obama de ayudar al pueblo cubano "a determinar libremente su propio futuro".

Por otro lado, Peter Boogaard, un portavoz del Consejo de Seguridad Nacional (NSC) de la Casa Blanca, dijo a EFE en otra declaración que Obama "sigue creyendo que el Congreso debería levantar el embargo a Cuba" y ya ha tomado una serie de medidas para "normalizar las relaciones" con la isla.

Boogaard detalló que, "hasta que el Congreso actúe, la Administración seguirá tomando medidas prudentes y

responsables para permitir el comercio y los viajes" con Cuba dentro de las "limitaciones" que impone el embargo.